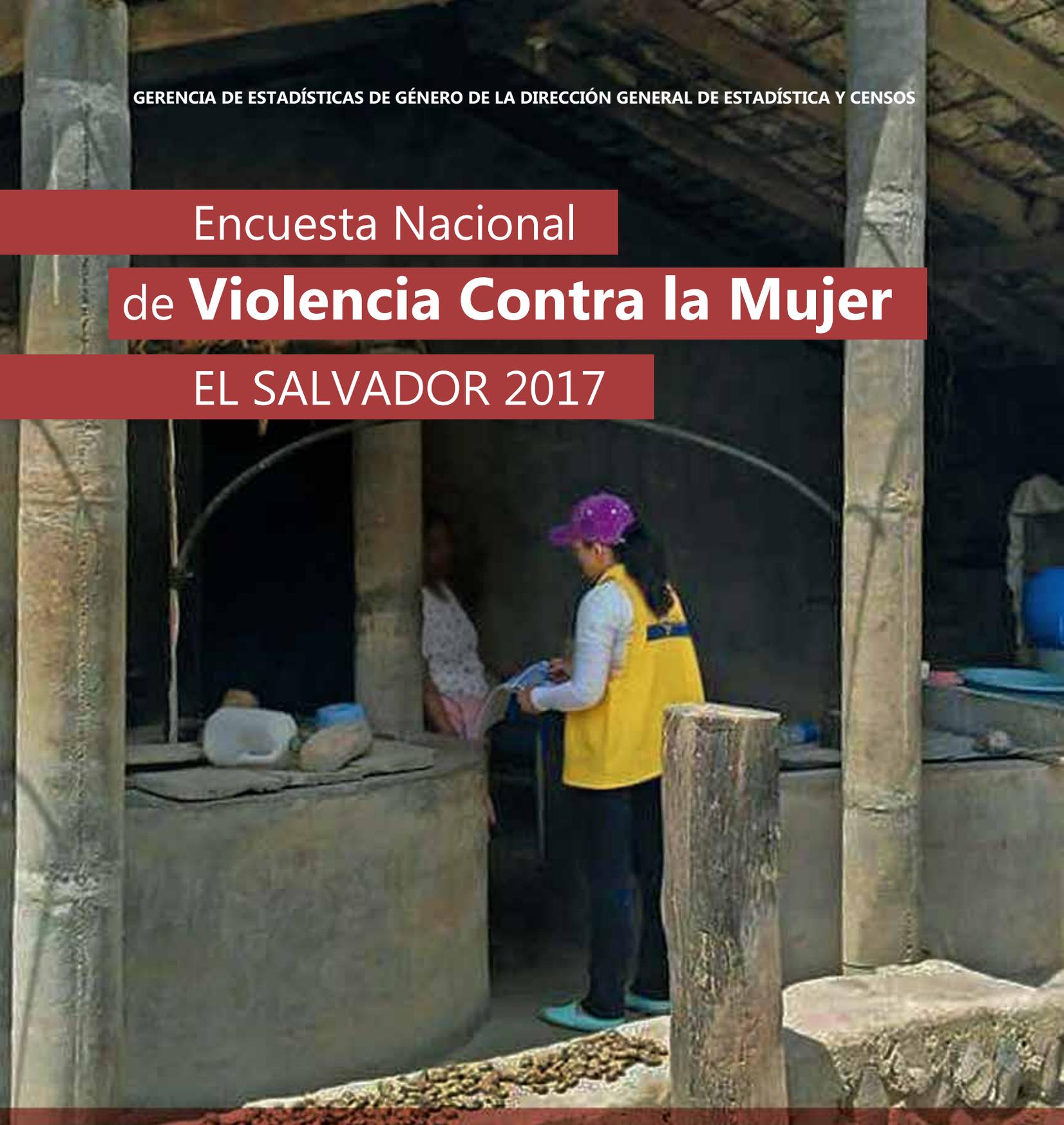


GERENCIA DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Encuesta Nacional
de **Violencia Contra la Mujer**
EL SALVADOR 2017



Gobierno de la República de El Salvador
Ministerio de Economía
Dirección General de Estadística y Censos
(DIGESTYC)

ENCUESTA NACIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. EL SALVADOR, 2017

Resumen Ejecutivo

Gerencia de Estadísticas de Género
Dirección General de Estadística y Censos
(DIGESTYC)

▶ **Autoridades del Ministerio de Economía (MINEC)**

Dra. Luz Estrella Rodríguez de Zúñiga
Ministra de Economía

Licda. Merlin Alejandrina Barrera López
Viceministra de Comercio e Industria

▶ **Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)**

Carlos Evaristo Hernández
Director General

Juana Mabel Hernández
Subdirectora General

▶ **Equipo coordinador**

Vilma Mejía
Gerente de Estadísticas de Género de DIGESTYC

Amanda Andino
Jefa del Departamento de Estadísticas de Violencia de Género de DIGESTYC

▶ **Asistencia técnica especializada**

Roxana Delgado
Experta en Estadística con Enfoque de Género

Alba Pérez
Experta en Encuestas de Violencia contra la Mujer en México, Ecuador y Uruguay

Marcela Smutt, Juan Pablo Gordillo, Idda Carola Schwarzbauer, Mauricio Amaya, Estela Armijo, Élmer Menjívar, Ana Cristela Gutiérrez, Leonel Pérez Laínez, Álvaro Salamanca, Ana Isabel de Santos, Sandra Vargas
Equipo Regional de InfoSegura

Daniel Carsana, Víctor Tablas y Cindy Molina
Equipo de InfoSegura/PNUD El Salvador

GRACIAS AL APOYO DE:

Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM), Asamblea Legislativa de El Salvador

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la ejecución del Proyecto “Gestión de la Información Basada en Evidencias para la Seguridad Ciudadana en América Central” (InfoSegura), ejecutado con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

EQUIPO TÉCNICO:

Muestreo

Jonathan Morán

Análisis

Jonathan Morán

Saida Velasco

Procesamiento y captura de datos

Jorge Cortez

Juan José Deras

Coordinación de campo

Oscar Giovanni Torres

Auxiliar de campo

Juan Carlos Landaverde

Supervisión de encuesta

Bryan Melgar, Celina Guevara, Edwin Guevara, Gloria Martínez, Herberth Flores, Inmer Guerrero, Jaime Cerritos, Jorge Cabezas, Marcia Castillo, María Araceli García, Tránsito Cortés

Cartografía

Daniel Serrano, Erick Joseph Mira, Gloria Quintanilla, Joaquín Cornejo, Jorge Méndez, Juan José Quiterio, Luis Jonathan Calles, Wilfredo Escobar

Encuestadoras

Brenda Bonilla, Dora Mónica, Esperanza Beltrán, Esthefany Ruano, Evelyn Cruz, Fulgencia Serano, Glenda Sánchez, Hazel Zepeda, Ingrid Orantes, Iris Iveth Gutiérrez, Juvis Andrade, Karen Molina, Karla Soriano, Katia Portillo, Laura Arévalo, Ligia Beatriz Guevara, Ligia Raquel Reyes, Melissa Maldonado, Norma Zometa, Norma Yanes, Reina Vigil, Rocío Calderón, Saida Velasco, Sonia Díaz, Tania Martínez, Verónica Méndez, Yanira Aquino, Yesenia Carbajal

Control de Calidad y Codificación

Adrián Flores, Delmy Araujo, Elena Cabezas, Iris Cuéllar, Katia Ortiz, Maura Madrid

Digitación

Jeremy Iraheta, Juana Alemán, Kevin Martínez, Raúl Osorio, Cándida Ramírez, Tatiana Huevo

Equipo Regional de InfoSegura

Marcela Smutt, Juan Pablo Gordillo, Idda Carola Schwarzbauer, Mauricio Amaya, Estela Armijo, Élmer Menjívar, Ana Cristela Gutiérrez, Leonel Pérez Laínez, Álvaro Salamanca, Ana Isabel de Santos, Sandra Vargas

Equipo de InfoSegura/PNUD El Salvador

Daniel Carsana, Víctor Tablas y Cindy Molina

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puntos de vista y opiniones expuestas en este documento son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, del PNUD o de los países miembros de las Naciones Unidas.

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
GPM	Grupo Parlamentario de Mujeres
InfoSegura	Proyecto “Gestión de la Información Basada en Evidencias para la Seguridad Ciudadana en América Central”
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
MINED	Ministerio de Economía
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PGR	Procuraduría General de la República
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RED-FEM	Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres
SETEPLAN	Secretaría Técnica y de Planificación
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

Introducción.....	15
Objetivos: general y específicos	17
Objetivo general.....	17
Objetivos específicos	17
Importancia de las estadísticas de violencia de género	18
Avances en el marco legal y de políticas públicas para una vida libre de violencia para las mujeres	19
Antecedentes	20
Ficha metodológica.....	22
Áreas temáticas.....	23
Resultados generales	25
Prevalencia de violencia contra las mujeres en El Salvador	25
Tipos de violencia.....	27
Ámbitos de la violencia	38
Violencia contra las mujeres según características de vivienda, estado familiar, salud sexual y reproductiva	45
Denuncias y conocimiento de leyes de protección hacia los derechos de las mujeres	49
Estimaciones de los principales indicadores: Errores de muestreo	51

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1.	El Salvador: Ficha técnica de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (2017)	22
Tabla 2.	Alcance de la encuesta por ámbito de ocurrencia y tipo de violencia (2017)	23
Tabla 3.	Alcance de la encuesta por ámbito de ocurrencia y tipo de violencia (2017)	24
Tabla 4.	Prevalencia de violencia contra las mujeres por periodo de referencia y tipo de violencia.....	30
Tabla 5.	Prevalencia de violencia contra las mujeres por periodo de referencia y tipo de violencia.....	38
Tabla 6.	Prevalencia de violencia contra las mujeres según periodo de referencia y tipo de violencia.....	40
Tabla 7.	Prevalencia de violencia en el ámbito privado por periodo de referencia, según área de residencia y departamento	44
Tabla 8.	Indicador nacional de prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado	51
Tabla 9.	Indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado según área de residencia	52
Tabla 10.	Indicador departamental de prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado	53
Tabla 11.	Indicador nacional de prevalencia de violencia contra las mujeres por tipo, en el ámbito público y privado	55
Tabla 12.	Indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres por tipo, en el ámbito público y privado según área de residencia	56
Tabla 13.	Indicador nacional de prevalencia de violencia contra las mujeres, en el ámbito público, según lugar de específico de ocurrencia.....	57
Tabla 14.	Indicador nacional de prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito privado.....	57
Tabla 15.	Indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito privado, según área de residencia	58

Gráfico 1. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según tramos de edad	31
Gráfico 2. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según estado familiar.....	32
Gráfico 3. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según condición de alfabetismo.....	33
Gráfico 4. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según nivel de instrucción	34
Gráfico 5. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según grados aprobados	35
Gráfico 6. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según quintiles de ingresos	36
Gráfico 7. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según algún tipo de discapacidad	37
Gráfico 8. Distribución de los principales agresores según periodo de referencia.....	39
Gráfico 9. Distribución del lugar de ocurrencia del hecho de violencia según periodo de referencia	39
Gráfico 10. Distribución de los principales agresores por periodo de referencia	40
Gráfico 11. Distribución del lugar de ocurrencia del hecho de violencia por periodo de referencia	41
Gráfico 12. Distribución de los principales agresores por periodo de referencia	42
Gráfico 13. Distribución del lugar de ocurrencia del hecho de violencia por periodo de referencia.....	42
Gráfico 14. Prevalencia de violencia en el ámbito privado, por periodo de referencia, según condición de hacinamiento de la vivienda	45
Gráfico 15. Prevalencia de violencia en el ámbito privado, por periodo de referencia, según estado familiar.....	46
Gráfico 16. Prevalencia de violencia en el ámbito privado, por periodo de referencia, según edad a la primera relación sexual.....	47

Gráfico 17. Prevalencia de violencia en el ámbito privado, por periodo de referencia, según edad a la primera relación sexual.....	47
Gráfico 18. Prevalencia de violencia en el ámbito privado, por periodo de referencia, según edad al primer embarazo	48
Gráfico 19. Distribución de denuncias por las agresiones sufridas según institución de elección	49
Gráfico 20. Mujeres con conocimientos del marco normativo a favor de los derechos de la mujer	50
Mapa 1. Prevalencia de la violencia contra la Mujer a lo largo de la vida por departamento	26
Mapa 2. Prevalencia de la violencia contra la mujer en los últimos doce meses, por departamento	29

A nivel global y regional, las Naciones Unidas establece que “se ha reconocido y se viene destacando cada vez más en los planos nacional e internacional la necesidad de contar con estadísticas exactas y fiables sobre la magnitud de la violencia contra la mujer. Sin una comprensión plena del ámbito, las dimensiones y las cuestiones conexas de la violencia contra la mujer, no es posible diseñar respuestas apropiadas para abordar adecuadamente o prevenir esa violencia a cualquier nivel de gobierno o de la sociedad civil” (Naciones Unidas, 2013)¹.

En El Salvador, se vuelve necesaria la generación de información estadística que tenga como propósito brindar una visión amplia y objetiva acerca de la violencia contra la mujer. Es por ello que el presente informe ejecutivo de los resultados de la *Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer (EVCM) 2017 tiene a las Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas*, de las Naciones Unidas (2013), como la base metodológica para la formulación de los objetivos, la construcción de indicadores y el diseño muestral.

Por otra parte, previo al levantamiento se llevó a cabo un proceso de consulta, revisión y de validación del instrumento o encuesta diseñada, con instituciones gubernamentales estratégicas —como el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), la Secretaría Técnica y de Planificación (SETEPLAN), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) y la Procuraduría General de la República (PGR)—

que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas a favor de mujeres y niñas. Así también se realizó una presentación y un ejercicio de validación del instrumento creado con la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres (RED-FEM).

En su planificación y preparación cartográfica, así como del instrumento, esta encuesta fue realizada gracias a los fondos del presupuesto etiquetado promovidos por el GPM (2015-2018) de la Asamblea Legislativa. También se contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la ejecución del Proyecto “Gestión de la Información Basada en Evidencias para la Seguridad Ciudadana en América Central” (InfoSegura), ejecutado con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para el levantamiento de la cartografía y levantamiento de encuesta; y el apoyo con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la asistencia técnica, control de calidad y digitación de la información.

El presente resumen ejecutivo está consolidado en cuatro importantes apartados: (a) la prevalencia de la violencia global, (b) la prevalencia de violencia en el ámbito público, (c) la prevalencia de la violencia en el ámbito privado y (d) las denuncias y el conocimiento de las leyes sobre la garantía de los derechos de las mujeres. Estas prevalencias están representadas por tipos de violencia (artículo 9 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres [LEIV]), según edad, estado familiar, área de residencia, escolaridad, entre otras.

¹ Naciones Unidas (2013). *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística, Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo general

Generar estadísticas sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres de 15 años o más a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses, en el ámbito público y privado, con el fin de contribuir a la formulación o elaboración de políticas públicas que garanticen una vida libre de violencia para las mujeres.

Objetivos específicos

- a. Contar con cifras oficiales que midan la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial e intento feminicida en las mujeres salvadoreñas de 15 años y más en sus diferentes modalidades.
- b. Generar información estadística sobre el conocimiento de las mujeres y la búsqueda que hacen en las instituciones de atención y de justicia para enfrentar la violencia.
- c. Identificar estadísticamente las percepciones de las mujeres sobre la violencia, así como sobre la respuesta institucional.

Importancia de las estadísticas de violencia de género

En la sociedad salvadoreña, existe una escasa conciencia sobre el tema de violencia de género, por lo que es necesario combatir de raíz este problema, ya que causa daño a la salud física y psicológica de la mujer, y pone en riesgo el pleno cumplimiento de sus derechos. De igual manera, la familia —como principal núcleo la sociedad— sufre, y se generan repercusiones en el pleno desarrollo de las niñas y los niños, ya que si no se trata adecuadamente el fenómeno, podría contribuir a que las futuras generaciones sean precursoras de violencia contra la mujer.

El hecho de contar con datos estadísticos sobre violencia contra la mujer, obtenidos a través de encuestas, permitirá contar con información actualizada sobre la situación de violencia de género. Esto posibilitará la creación de políticas públicas a favor de las mujeres y que se promueva la divulgación de las leyes y programas ya existentes, con el objetivo de que la población exija su cumplimiento.

El interés de erradicar la violencia contra la mujer es una prioridad que debe cumplirse desde una perspectiva integral en todos los países del mundo que han adquirido un compromiso previo con esta lucha.

Es en este escenario donde se hace un aná-

lisis para reorientar estas prioridades. Fue así que en septiembre de 2015 los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la nueva agenda mundial 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluyen un énfasis especial en cómo se ven afectadas las mujeres en cada uno de estos ODS.

Por ejemplo, se puede citar el ODS 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Este objetivo es conocido como el de género e independiente porque está dedicado a alcanzar estos fines.

A nivel de país se cuenta con algunas experiencias de encuestas sobre violencia, las cuales se realizaron para poder tener un panorama más amplio sobre esta temática. Sin embargo, el compromiso del Estado salvadoreño es avanzar con cifras oficiales que permitan identificar la violencia contra la mujer y determinar cuáles son las potenciales causas de la violencia de género contra las mujeres. Además, se busca contribuir con información estadística e indicadores para la formulación de planes y programas sociales y educativos, y de políticas que posibiliten una vida libre de violencia y de mejor calidad para la mujer salvadoreña.

Avances en el marco legal y de políticas públicas para una vida libre de violencia para las mujeres

Dentro de los principales avances jurídicos que el Estado salvadoreño ha tenido en la lucha frente a la violencia contra las mujeres, se destaca, como fundamento, la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará”. A raíz de esta convención, surgió una serie de recomendaciones al Estado salvadoreño.

En un primer momento, se creó la Ley contra la Violencia Intrafamiliar para dar tratamiento legal al fenómeno de la violencia contra las mujeres. Esta ley presentaba limitantes al regular únicamente la violencia generada en el ámbito privado, es decir, aquella violencia ejercida dentro del hogar y por relaciones de parentesco. No obstante, la problemática de la violencia contra las mujeres trascendía hasta el espacio público y no era retomada desde dicha ley.

Con este antecedente y ante la necesidad de contar con un instrumento jurídico especializado, el 25 de noviembre de 2010, se creó la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) que entró en vigencia el 1 de enero de 2012.

La LEIV busca garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Este derecho comprende ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y ser educadas libres de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación, así como la garantía del goce, el ejercicio y la protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Esta ley trae consigo la regulación de 7 tipos de violencia contra la mujer, así como de sus 3

modalidades, además de la tipificación de 16 nuevos delitos no comprendidos en la legislación nacional que hasta entonces existía, entre ellos el feminicidio y el feminicidio agravado. También se destaca la creación del Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres, y la creación de Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres.

Por otro lado, El Salvador cuenta con avances significativos en política pública que buscan, desde diversos ámbitos, la prevención y el debido tratamiento a la violencia contra las mujeres. Asimismo, se destaca la creación de Ciudad Mujer, un programa de atención integral a mujeres en donde converge una gama de servicios que, desde las diferentes instituciones públicas, son ofertados para mujeres.

Además, para reforzar la aplicación de la nueva legislación a través de procedimientos especiales y diferenciados, se crearon, a través de un decreto legislativo, los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres.

En seguimiento al Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres —mandatado desde la LEIV y con apoyo del Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM) de la Asamblea Legislativa— surgió la Gerencia de Estadísticas de Género dentro de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), la cual, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, manejará dicho sistema. Esta gerencia también será la responsable del levantamiento periódico de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres.

Antecedentes

Como ya se mencionó en el apartado anterior, en enero 2012 entró en vigencia la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Esta hace referencia “al goce, ejercicio y protección de los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución y en los Instrumentos Nacionales e Internacionales sobre la materia vigentes” (artículo 2, parr. 2).

Para entender la medición de la violencia contra las mujeres en El Salvador, es importante señalar que, según el artículo 8, literal k) de la LEIV, aquella se define como “cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado”.

Al hablar del ámbito público se refiere a las acciones cometidas en la comunidad, el centro educativo o el lugar de trabajo (remunerado), mientras que las del ámbito privado contempla las acciones cometidas contra las mujeres, basadas en su género, en los espacios de la familia o en la convivencia con la pareja.

De acuerdo a la LEIV (artículo 9), existen 7 tipos de violencia; de estos, 6 se indaga en el análisis a partir de los resultados de la Encuesta de Violencia contra la Mujer 2017, a saber:

- a. **Violencia económica.** Se refiere a “toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas”.
- b. **La violencia feminicida** “es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres”.
- c. **La violencia física expresa** “toda conducta que, directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral”.
- d. En cuanto a “toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación”, alude a la **violencia psicológica y emocional**”.
- e. El sexto tipo de violencia al que refiere la LEIV es a la violencia patrimonial, que contempla “las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patri-

monio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales”.

- f. *La violencia sexual* es “toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en esta no solo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima”.

En lo que se refiere a las modalidades de violencia, el artículo 10 de la LEIV contempla:

- a. *La violencia comunitaria*, la cual se refiere a “toda acción u omisión abusiva que a partir de actos individuales o colectivos transgreden los derechos fundamentales de la mujer y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión”.
- b. *La violencia institucional* es “toda acción abusiva de cualquier servidor público, que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres”, también es la acción “que pretenda obstaculizar u obstaculice el acceso de las mujeres al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las manifestaciones, tipos y modalidades de violencia conceptualizadas en esta ley”.
- c. Por último, la LEIV define a la *violencia laboral* (en cuando a modalidad) como las “acciones contra las mujeres, ejercidas en forma repetida y que se mantiene en el tiempo en los centros de trabajo públicos o privados, que constituyan agresiones físicas o psicológicas atentatorias a su integridad, dignidad personal y profesional, que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, o que quebranten el derecho a igual salario por igual trabajo”.

Ficha metodológica

Tabla 1. El Salvador: Ficha técnica de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (2017)

Población objetivo	Mujeres de 15 años y más residentes habituales en los 14 departamentos y áreas geográficas de El Salvador.
Tamaño de muestra	4104 viviendas.
Unidad de observación	La vivienda.
Unidad de análisis	Mujeres de 15 años y más.
Cobertura	Nacional urbano-rural; nacional departamental.
Dominios de estudio	14 departamentos.
Esquema de muestreo	Probabilístico, polietápico y estratificado.
Marco de muestreo	Segmentación del último censo de población y vivienda 2007.
Estratos	Área y departamentos.
Periodo de levantamiento	27 de marzo del 2017 al 7 de julio del 2017.
Tasa de respuesta	80.3%.
Mujer informante	Mujeres de 15 años y más en condiciones físicas y/o mentales para poder atender la entrevista.

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Áreas temáticas

Tabla 2. Alcance de la encuesta por ámbito de ocurrencia y tipo de violencia (2017)

Tipo de violencia	Ámbitos de ocurrencia			
	Público			Privado
	Laboral	Educativo	Comunitario	
Psicológica	X	X	X	X
Física	X	X	X	X
Sexual	X	X	X	X
Intentos de feminicidio				X
Económica				X
Patrimonial				X
Simbólica	X	X	X	X

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Tabla 3. Alcance de la encuesta por ámbito de ocurrencia y tipo de violencia (2017).

Tipo de violencia	Ámbitos de ocurrencia			
	Público			Privado
	Laboral	Educativo	Comunitario	
Psicológica	X	X	X	X
Física	X	X	X	X
Sexual	X	X	X	X
Intentos de feminicidio				X
Económica				X
Patrimonial				X
Simbólica	X	X	X	X

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Resultados generales

Prevalencia de violencia contra las mujeres en El Salvador

Este apartado describe los hallazgos más relevantes sobre la violencia hacia las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana acontecidos a lo largo de la vida y la experiencia más reciente en los últimos 12 meses.

A continuación, se presenta una descripción de los resultados con un alcance a nivel de área geográfica y desglosado de acuerdo a las características demográficas, económicas y sociales.

Los datos presentados en el ámbito público y privado muestran la presencia de violencia contra las mujeres a nivel nacional, por área y departamentos. Estos datos tienen como primer condicionante la ocurrencia de algún tipo de agresión, ya sea psicológica, física, sexual, económica o intento de feminicidio. Como segunda condición, que el lugar de ocurrencia sea un espacio público como el lugar de trabajo, los centros de estudios o la comunidad; o un espacio privado como el hogar.

De forma general, en El Salvador 67 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de toda la vida. Respecto a la violencia que se cometió en el periodo comprendido entre la entrevista y los 12 meses anteriores, se observa que aproximadamente 34 mujeres de cada 100 han reportado alguna agresión. Este dato anual se considera como una observación actual de la presencia de violencia contra las mujeres en el país y, a su vez, representa el número de mujeres con experiencia de agresión más reciente.

En el área urbana, la prevalencia de violencia a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses supera la prevalencia de violencia nacional, con resultados de 69.1% y 35.3%, respectivamente. Lo opuesto ocurre en el comportamiento del área rural donde la prevalencia de violencia es levemente inferior a la prevalencia de violencia nacional, con resultados de 64.4% y 31.2%, respectivamente.

Mapa 1. Prevalencia de la violencia contra la Mujer a lo largo de la vida por departamento



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

A nivel departamental se pueden identificar tres grupos respecto a la prevalencia de violencia en el periodo de toda la vida. El primer grupo se caracteriza por tener una prevalencia de violencia superior a la media nacional y está compuesto por Ahuachapán, Santa Ana, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán y Morazán. En Morazán, la tasa es del 79.2%, la más alta a nivel de departamentos.

El segundo grupo está caracterizado por tener una prevalencia de violencia cercana pero inferior a la media nacional y está compuesto por Sonsonate, La Paz, Cabañas, Usulután y San Miguel. Este grupo se mantiene en un intervalo que no supera la tasa nacional pero su prevalencia no es menor al 60%.

En el tercer grupo, la prevalencia de violencia es inferior al 60% y está compuesto por los

departamentos de La Unión, San Vicente, y Chalatenango, este último con una prevalencia de violencia sensiblemente inferior al resto de departamentos: 44 por cada 100 mujeres pertenecientes a ese dominio.

Los resultados sobre la prevalencia de violencia en los últimos 12 meses reúnen a un grupo de mayor tamaño, siempre en el orden de mayor a menor prevalencia. Este grupo está caracterizado por tener una prevalencia de violencia superior a la media nacional y está compuesto por Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, San Vicente, Usulután y Morazán. Este último departamento, al igual que en el resultado a lo largo de la vida, tiene la prevalencia más alta de violencia en la actualidad: su tasa es del 44%, equiparable al número de mujeres agredidas en Chalatenango en el periodo de toda su vida. Por tanto, en los últimos 12 meses de referencia,

aproximadamente el 66.6% del total de departamentos del país cuenta con una prevalencia de violencia superior a la media nacional.

El segundo grupo intermedio está compuesto por Santa Ana y Cabañas, con prevalencias del 32.4% y 31.9%, respectivamente; y en el

tercer grupo, la prevalencia de violencia es inferior al 30%, en el que se encuentran Chalatenango, San Miguel, La Unión y La Paz, este último con la prevalencia de violencia más baja en el periodo de los últimos 12 meses, con un resultado de 20 mujeres por cada 100 investigadas de ese departamento.

Tipos de violencia

Para la construcción de los indicadores de violencia psicológica, física y sexual, se tomaron los reportes de las mujeres afectadas por cada uno de estos tres tipos de violencia, ya sea en el ámbito público o el privado. Las agresiones son: humillaciones, golpes, intimidaciones y tocamientos en partes genitales sin consentimiento, entre otras.

Dependiendo de qué tipo de agresión se trate, se clasifica como violencia psicológica, física o sexual, y dentro de cada tipo de violencia, la condición es sufrir alguna agresión de las descritas para obtener el dato de mujeres agredidas por tipo de violencia.

A nivel nacional, tomando como referencia el periodo de toda la vida, la cantidad de mujeres con alguna experiencia de violencia son: por violencia psicológica, 53 de cada 100; por violencia física, 26 de cada 100; y por violencia sexual, 43 de cada 100.

En los últimos 12 meses, la cantidad de mujeres afectadas fue: por violencia psicológica, aproximadamente 23 de cada 100; por violencia física, aproximadamente 6 de cada 100; y por violencia sexual, unas 11 mujeres de cada 100.

Es claro el comportamiento que ha tenido la violencia a lo largo de la vida de las mujeres, incluyendo la violencia actual. De los tres tipos de violencia presentados, predominan las agresiones psicológicas y sexuales, seguidas de las agresiones físicas; este patrón es generalizable a nivel de área geográfica y departamentos.

Respecto a los tipos de violencia por área geográfica, se mantiene el comportamiento de la prevalencia general. A lo largo de la vida, en el área urbana, la prevalencia de violencia contra la mujer por tipo de violencia, ya sea psicológica, física o sexual, es superior a la media nacional, con valores de 53.6%, 27.1% y 46.8%, respectivamente; en el área rural, la prevalencia psicológica, física y sexual es inferior a la media nacional, con valores de 53.1%, 25.3% y 37.3%, respectivamente.

En los últimos 12 meses, en el área urbana —con excepción de la violencia psicológica— la prevalencia de violencia física y también la sexual es superior a la media nacional. Los resultados son de 22.8%, 6.5% y 12.5%, respectivamente. En el área rural, la violencia psicológica tiene una prevalencia casi equiparable a la media nacional

del 23%, mientras que la prevalencia de violencia física y sexual sigue el patrón de la ruralidad: son valores inferiores a la media nacional: 4.2% y 9.2%, respectivamente.

A nivel departamental, tomando en cuenta el periodo de toda la vida, se forman tres grupos. En el primero: La Libertad, San Salvador, Cuscatlán y Morazán, se distinguen por una prevalencia superior a la media nacional para cada uno de los tres tipos de violencia que se presentan. Morazán tiene la prevalencia más alta de violencia psicológica y sexual: 71.5% y 53.3%; la violencia física en este grupo no supera el 30%, y puede observarse un comportamiento similar en la violencia sexual en San Salvador y Cuscatlán, donde la mitad, el 50%, sufrió algún tipo de agresión sexual.

En el segundo grupo, compuesto por los departamentos de Ahuachapán, San Vicente y Usulután, la prevalencia es superior a la media nacional en dos de los tres tipos de violencia que se presentan: psicológica y sexual. En otro grupo compuesto por Santa Ana y La Paz, solo un tipo de violencia de los tres es superior al promedio. A Santa Ana lo afecta más la violencia psicológica; y a La Paz, la violencia física. El resto del territorio tiene una prevalencia inferior a la media nacional por cada tipo de violencia presentado. Sin embar-

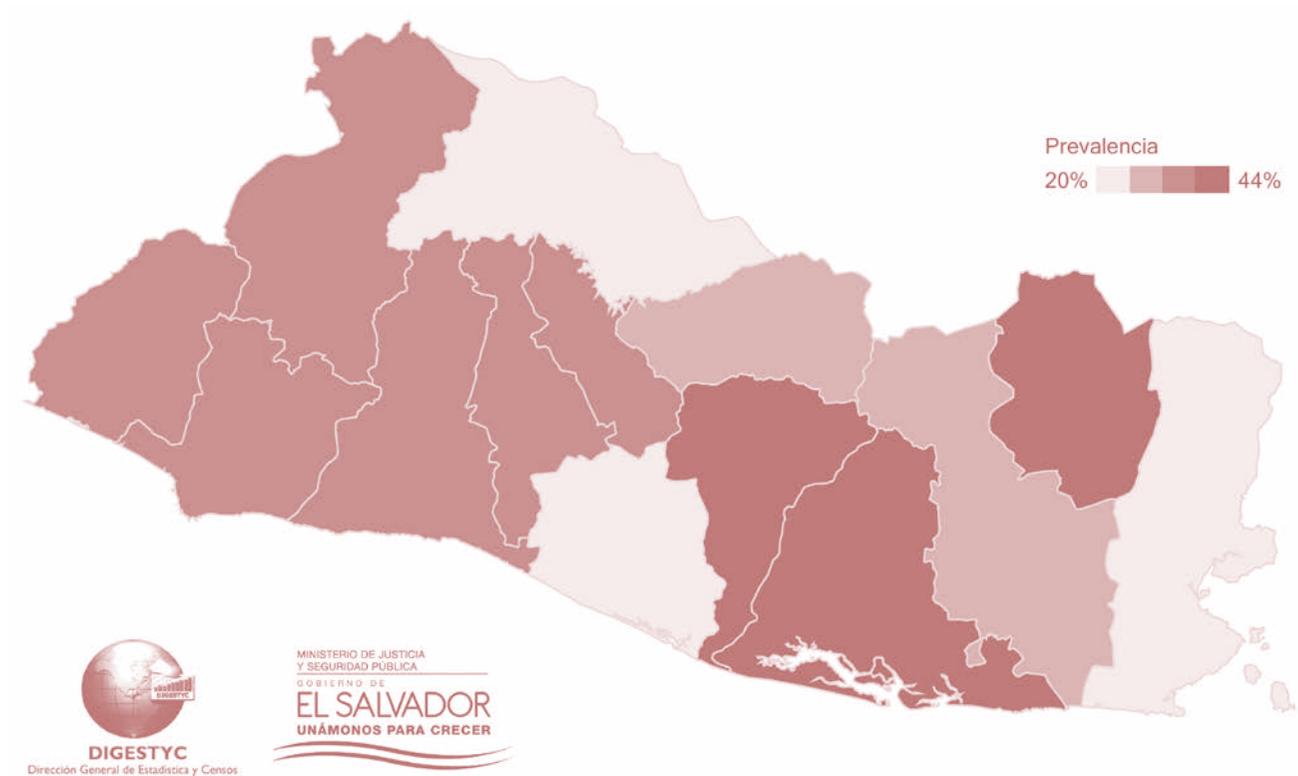
go, no se puede afirmar que sean tasas sensiblemente bajas, ya que el mínimo en violencia psicológica y sexual lo tiene Chalatenango, con 33.3% y 18.3%, respectivamente, mientras que el valor mínimo de la violencia física está en Cabañas, con 19.5%.

Para los últimos 12 meses, se conformaron tres grupos. El primero consta de 5 departamentos: Santa Ana, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán y Morazán, cuya característica es una prevalencia superior a la media nacional en dos de los tres tipos de violencia que se presentan. Morazán tiene el más alto reporte de violencia psicológica y sexual, con un resultado del 33.5% y 18.6%, respectivamente.

El otro grupo está conformado por 6 departamentos: Ahuachapán, Sonsonate, La Paz, Cabañas, San Vicente y Usulután, que se caracterizan porque uno de los tres tipos de violencia está por encima de la media nacional. En este grupo, la violencia psicológica afecta más a los departamentos de San Vicente y Usulután, mientras que la violencia física y sexual afecta más a La Paz y Cabañas, respectivamente.

En el resto de departamentos, la prevalencia de violencia de cualquier tipo presenta valores inferiores a la media.

Mapa 2. Prevalencia de la violencia contra la mujer en los últimos doce meses, por departamento



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Tabla 4. Prevalencia de violencia contra las mujeres según periodo de referencia y tipo de violencia

Periodo y tipo de violencia	Prevalencia (%)
A lo largo de la vida	36.8%
Psicológica	13.2%
Física	3.4%
Sexual	31.4%
En los últimos 12 meses	19.4%
Psicológica	5.5%
Física	1.4%
Sexual	17.0%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

a. Violencia en las mujeres según características de edad y el estado familiar

A lo largo de la vida, el total de experiencias de sufrir alguna agresión fue: para las mujeres adultas, de 70 por cada 100; para las mujeres jóvenes, de 66 por cada 100; para las adultas mayores, de aproximadamente 59 por cada 100.

Por tanto, a pesar de que la edad determina la cantidad de agresiones, no presenta un comportamiento acumulativo de experiencias de violencia, ya que el grupo de las mujeres adultas agredidas es 11.5% superior respecto a las adultas mayores; y el grupo de mujeres jóvenes agredidas es 7.9% superior respecto a las adultas mayores.

Estos resultados muestran cómo en un perio-

do de 29 años la prevalencia de violencia en mujeres jóvenes ha superado la prevalencia en el grupo de las mujeres adultas mayores, con un periodo mayor a 64 años, y es solo 3.6% inferior a la prevalencia de violencia en adultas en un periodo que no supera los 64 años.

Lo anterior se ve reforzado por la prevalencia de violencia en el periodo de referencia de los últimos 12 meses previos a la encuesta, donde aproximadamente 46 de cada 100 mujeres jóvenes sufrieron alguna agresión, es decir, 16.4% más respecto al grupo de mujeres adultas y 37.8% más respecto al grupo de mujeres adultas mayores.

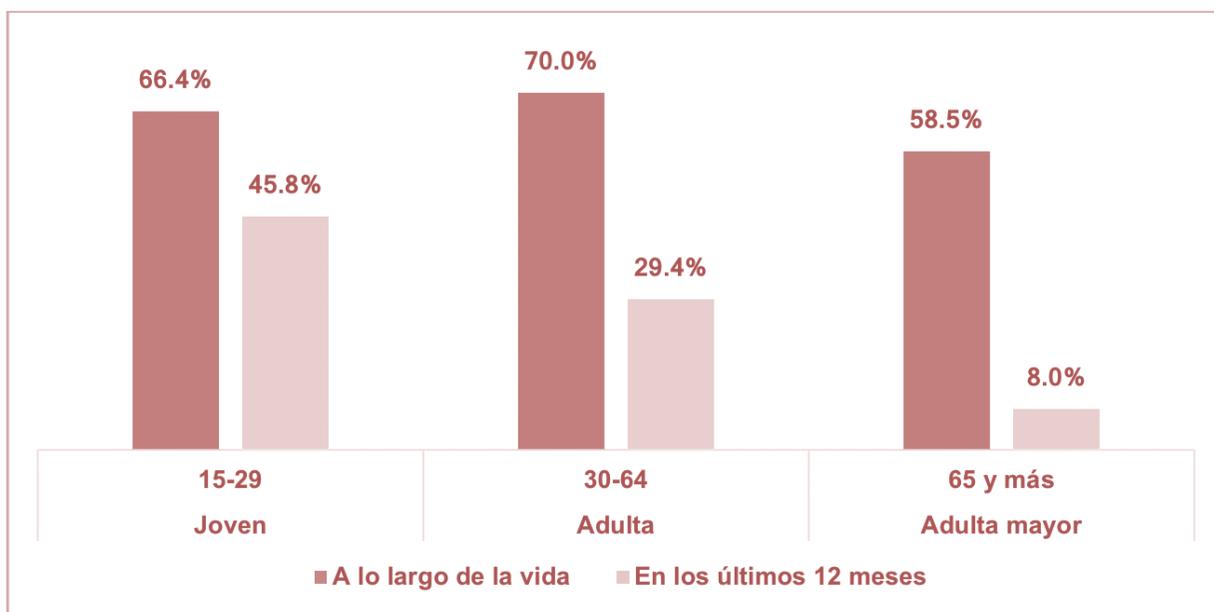
El resultado obtenido en el rango de edad juvenil en los últimos 12 meses merece especial atención en cuanto a las razones que subyacen tras el incremento de los reportes de violencia.

El estado familiar es otra condición para que una mujer sea alguna vez agredida a lo largo de la vida. Los resultados de las mujeres agredidas en los grupos de casadas, acompañadas, viudas y solteras son muy similares y oscilan entre las 63 y 69 mujeres agredidas por cada 100. Pero en el grupo de separadas y divorciadas, hay un repunte de (86 y 79 mujeres agredidas por cada 100 mujeres) con esa característica. Los resultados que prevalecen sobre los grupos de mujeres separadas y divorciadas son coherentes con su condición de estado familiar, al tener a lo largo de su vida una experiencia de haber sufrido alguna agresión, dato

superior al resto de estados familiares.

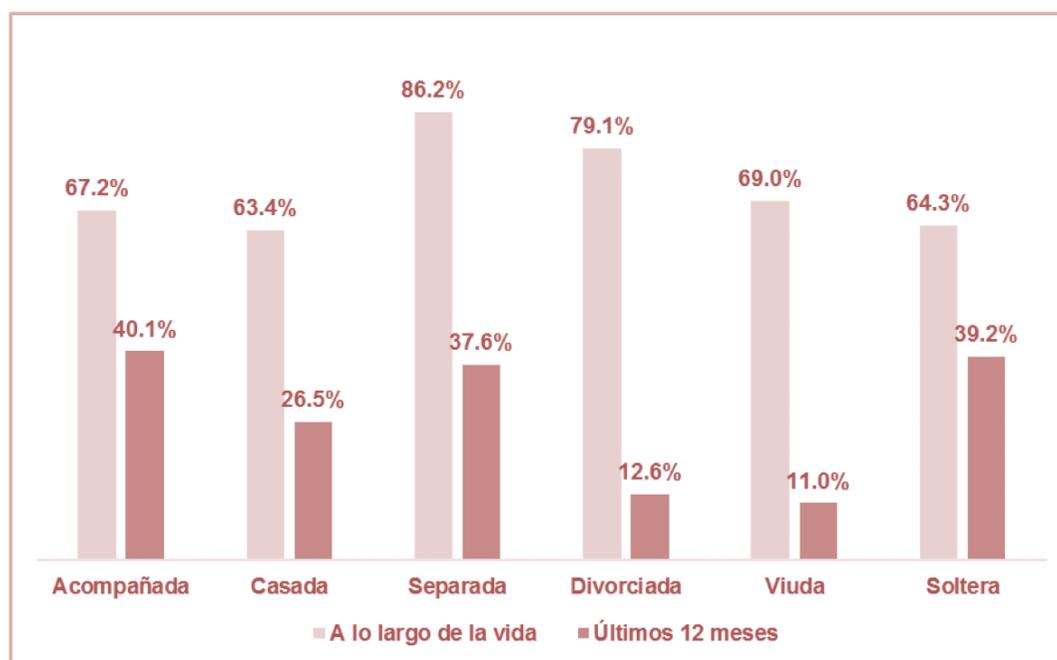
En los últimos 12 meses el comportamiento es diferente: 40 de 100 mujeres acompañadas han sufrido alguna agresión, muy similar al comportamiento de la violencia contra el grupo de mujeres solteras y separadas con una tasa del 39.2% y 37.6%, respectivamente. Por tanto, la condición de convivencia con una pareja íntima, no tener una relación de pareja conviviente o relación de pareja sin convivencia y haberse separado de la pareja conviviente es determinante para la ocurrencia de alguna agresión.

Gráfico 1. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según tramos de edad



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Gráfico 2. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según estado familiar



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

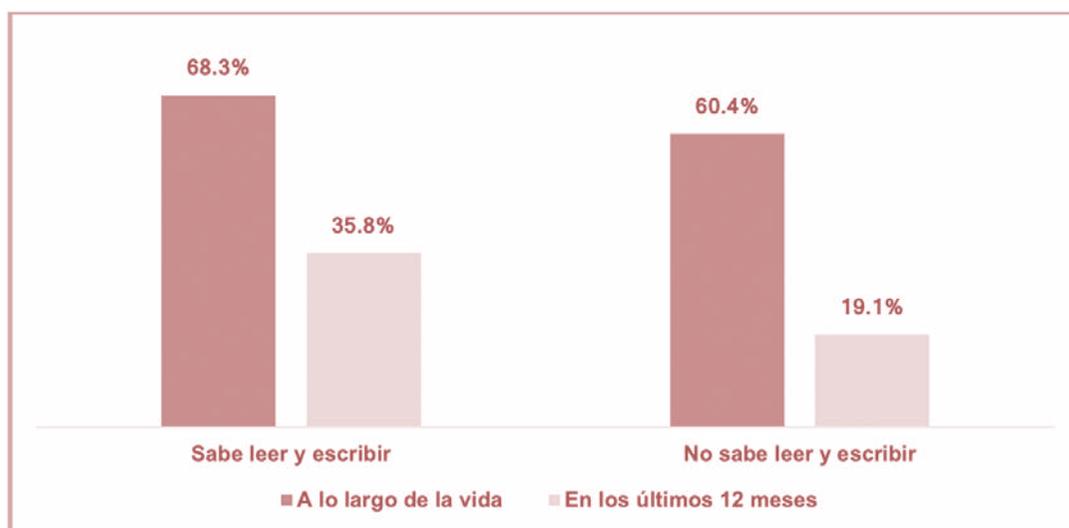
b. Violencia en las mujeres según características educativas

A lo largo de la vida, al comparar los grupos de mujeres que saben leer y escribir con el grupo de mujeres que no poseen esa característica de instrucción, el resultado muestra una tasa de prevalencia de violencia 7.9% mayor en el grupo de mujeres que leen y escriben respecto al grupo de mujeres que no saben leer y escribir. En los últimos 12 meses, la diferencia es

16.7% mayor entre el grupo que lee y escribe respecto al grupo de mujeres que no saben leer y escribir.

A nivel general, en ambos periodos de referencia se puede observar que la situación de mujeres agredidas con la condición de no saber leer y escribir no se puede considerar una situación de mayor vulnerabilidad respecto al grupo de las mujeres que pueden leer y escribir.

Gráfico 3. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según condición de alfabetismo



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

A efectos de la presente encuesta, la característica del nivel de instrucción de las mujeres es en referencia al máximo nivel de estudios cursado. A lo largo de la vida, de los 5 grupos en los que se clasifican a las mujeres según su nivel de instrucción, la prevalencia de violencia con la característica de haber cursado los niveles de educación media y superior es la más relevante de los 5 grupos, con un resultado aproximado de 70 y 72 mujeres agredidas por cada 100, respectivamente. Las mujeres con la característica de haber cursado educación básica, nivel técnico superior y también mujeres sin educación formal tienen tasas que oscilan entre las 62 y 66 mujeres agredidas por cada 100, respectivamente.

Las brechas entre las mujeres que han estudiado al más alto nivel y las que no tuvieron la posibilidad de realizar estudio alguno es del 9.3%, es decir, 9 agredidas más respecto a las

que no tienen instrucción formal, lo que nos indica que el fenómeno de la violencia hacia las mujeres es un problema generalizado en todos los niveles de instrucción.

En los últimos 12 meses, el comportamiento de la prevalencia de la violencia es análogo al periodo comprendido por toda la vida. El último nivel estudiado da una aproximación a la prevalencia de la violencia contra las mujeres según su formación académica, pero no permite puntualizar en detalle cuál es el grado aprobado y la calificación real de la mujer que sufre de violencia. En ese sentido, el análisis se extiende por grupos de mujeres según los grados aprobados, en los que resaltan los grupos de mujeres con 9 a 11, 15 a 17 y 18 a 20 grados aprobados.

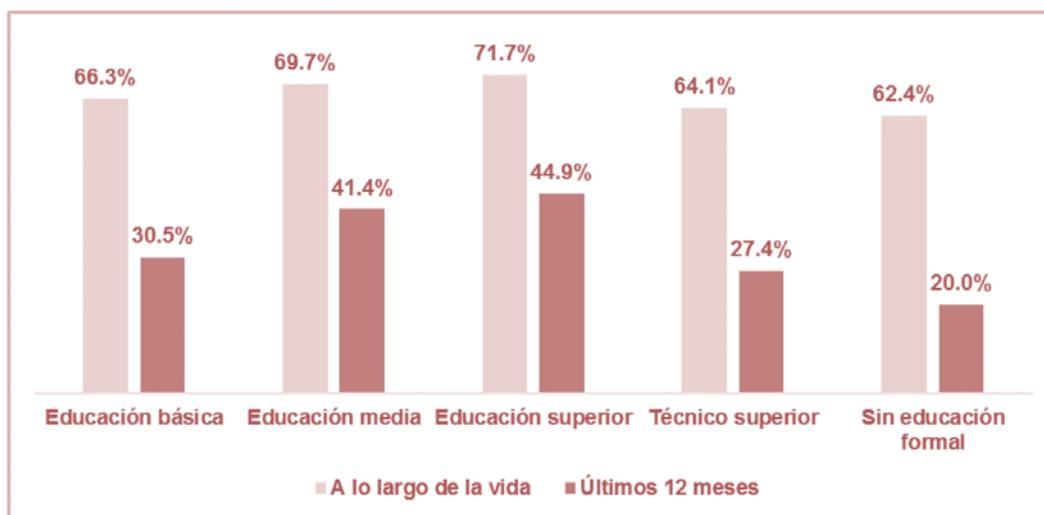
A lo largo de la vida, el resultado de mujeres agredidas que han estudiado el más alto

nivel es de aproximadamente de 75 mujeres por cada 100 que tienen entre 15 y 17 grados aprobados. En los últimos 12 meses, el resultado de mujeres agredidas que han estudiado y aprobado el más alto nivel es de aproximadamente 41 mujeres por cada 100 que tienen entre 18 y 20 grados aprobados.

En cuanto al comportamiento de la violencia en las mujeres con la característica de haber

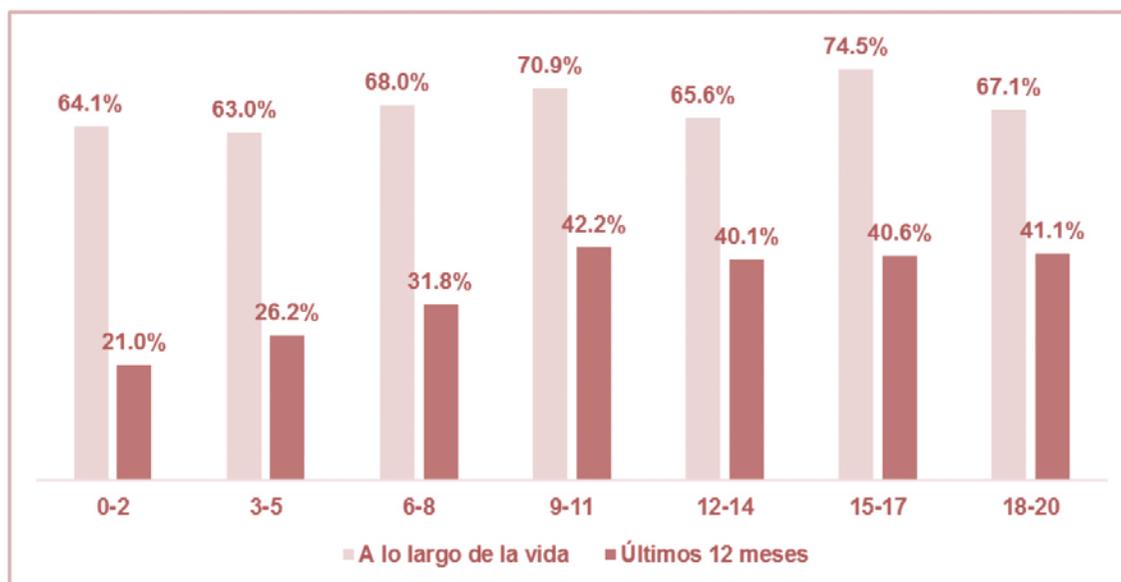
estudiado educación media, las mujeres agredidas a lo largo de la vida se ubican en el tramo de 9 a 11 grados aprobados, con un resultado aproximado de 71 mujeres agredidas por cada 100. También, en los últimos 12 meses, la tasa más alta de mujeres agredidas tiene la condición de encontrarse en el tramo de 9 a 11 años de estudios realizados y aprobados: 42 mujeres agredidas por cada 100.

Gráfico 4. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según nivel de instrucción



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Gráfico 5. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según grados aprobados



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

c. Violencia contra las mujeres según nivel de bienestar

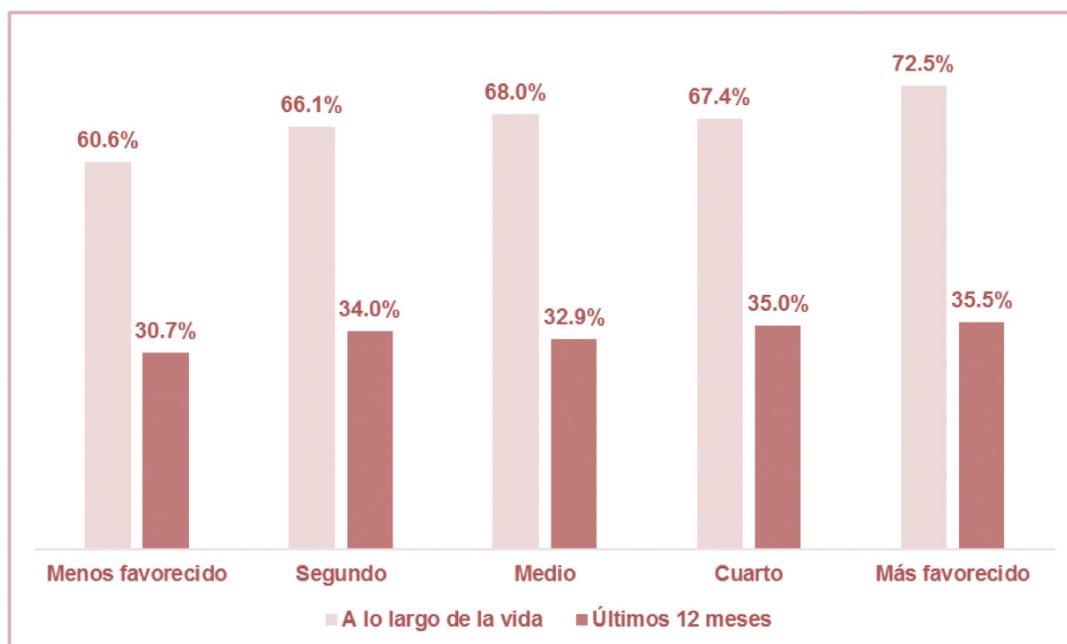
En esta investigación, el nivel de bienestar de la mujer es medido desde un enfoque unidimensional. Se hizo una inferencia a partir de los ingresos que reportaron los miembros del hogar y se ha establecido el nivel de ingreso per cápita del hogar separado por quintiles. El orden es de menor a mayor: el primer quintil hace alusión a los hogares con un ingreso per cápita menor; y el último quintil, a los hogares más favorecidos en términos de ingreso per cápita.

A lo largo de la vida, en el último quintil, son aproximadamente 12 mujeres más

que vivieron alguna agresión respecto al primer quintil. El mismo comportamiento se repite en el periodo de los últimos 12 meses: en el último quintil, aproximadamente 5 mujeres más sufrieron alguna agresión respecto al primer quintil.

En general, el comportamiento según quintiles de bienestar presenta una prevalencia de violencia a lo largo de la vida que oscila entre las 60 y 73 mujeres por cada 100, según su característica de bienestar; y en los últimos 12 meses, entre 31 y 36 mujeres por cada 100. Estos resultados muestran un comportamiento en el que no existe una diferencia sensible en la ocurrencia de violencia en mujeres indistintamente al estrato de bienestar de pertenencia.

Gráfico 6. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según quintiles de ingresos



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

d. Violencia contra las mujeres en poblaciones con algún tipo de discapacidad

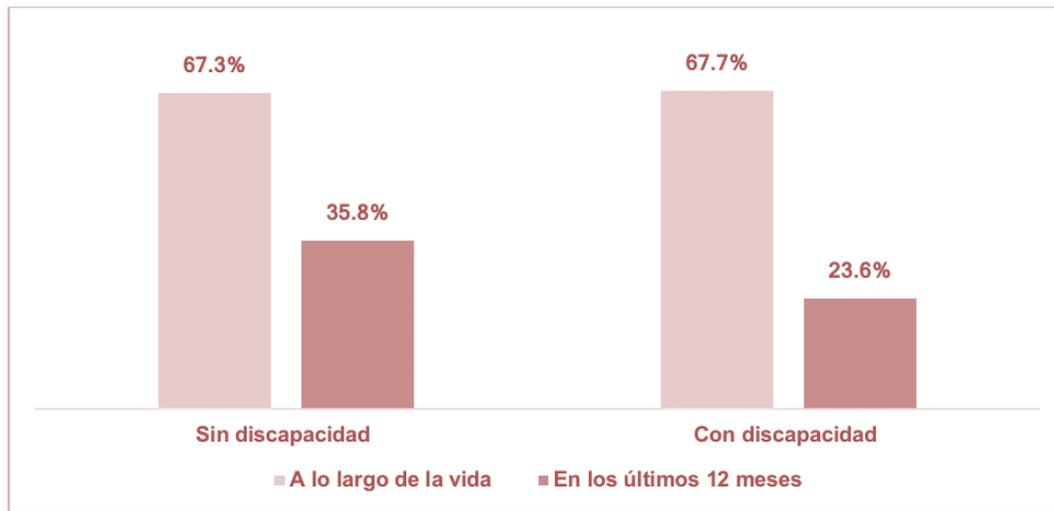
El criterio para determinar si la mujer pertenece al grupo de personas con discapacidad es la identificación con alguna de las opciones de respuesta que pretendían indagar acerca de un rasgo característico de discapacidad física y/o mental.

A lo largo de la vida, la presencia de violencia en el grupo de las que presentan algún tipo de discapacidad es apenas mayor res-

pecto al grupo sin discapacidad. Esta diferencia es del 0.4%, lo cual es indicativo de que la violencia hacia las mujeres a lo largo de su experiencia de vida ha tenido la misma afectación en ambas poblaciones.

En los últimos 12 meses, el comportamiento de la violencia es diferente y se ha manifestado más en el grupo sin discapacidad, ya que la prevalencia de violencia presenta una mayor afectación respecto al grupo con alguna discapacidad. Esta diferencia ronda el 12%.

Gráfico 7. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según algún tipo de discapacidad



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Ámbitos de la violencia

a. Ámbito público

En este ámbito, se investigó al grupo de mujeres de 15 años de edad y más que experimentaron alguna agresión psicológica, física o sexual en el periodo de toda su vida y en los últimos 12 meses, con la variante de que se delimitan las agresiones ocurridas en el ámbito público, entendiéndose este por el espacio laboral, educativo y comunitario.

Adicionalmente, para la estimación de la prevalencia de violencia en el ámbito laboral, el denominador o la población base es que aquella que reportó haber realizado algún tipo de trabajo para obtener ingresos en dinero o especies a lo largo de su vida. De la misma

forma, para la estimación de la prevalencia de violencia en el ámbito educativo, solo participaron aquellas mujeres que asisten actualmente o han asistido alguna vez en la vida a un centro educativo. En el ámbito comunitario, la población base son todas las mujeres de 15 años de edad o más, ya que por convención todas las mujeres tienen una comunidad de pertenencia y ninguna queda excluida de este ámbito.

A continuación, se presentan los resultados respecto a la prevalencia con los siguientes detalles descriptivos: ámbito en el que ocurrió la agresión, periodo de referencia, tipología, relación con el perpetrador y lugar específico de ocurrencia de la agresión.

b. Ámbito laboral

Tabla 5. Prevalencia de violencia contra las mujeres por periodo de referencia y tipo de violencia

Periodo y tipo de violencia	Prevalencia (%)
A lo largo de la vida	23.4%
Psicológica	14.2%
Física	1.3%
Sexual	14.8%
En los últimos 12 meses	7.5%
Psicológica	4.7%
Física	0.2%
Sexual	5.1%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Gráfico 8. Distribución de los principales agresores según periodo de referencia



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Gráfico 9. Distribución del lugar de ocurrencia del hecho de violencia según periodo de referencia



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

c. **Ámbito educativo**

Tabla 6 Prevalencia de violencia contra las mujeres según periodo de referencia y tipo de violencia

Periodo y tipo de violencia	Prevalencia (%)
A lo largo de la vida	29.7%
Psicológica	15.8%
Física	8.0%
Sexual	16.7%
En los últimos 12 meses	4.5%
Psicológica	1.8%
Física	0.4%
Sexual	3.3%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer en El Salvador, 2017

Gráfico 10. Distribución de los principales agresores por periodo de referencia



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Gráfico 11. Distribución del lugar de ocurrencia del hecho de violencia por periodo de referencia



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

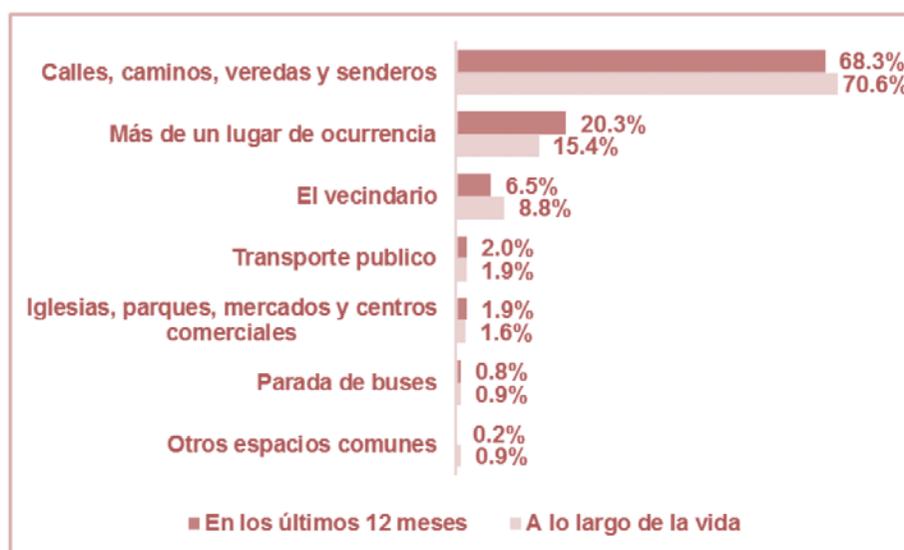
d. Ámbito comunitario

Gráfico 12. Distribución de los principales agresores por periodo de referencia



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Gráfico 13. Distribución del lugar de ocurrencia del hecho de violencia por periodo de referencia



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

e. **Ámbito privado**

Este ámbito tiene la particularidad de dar a conocer la magnitud de la violencia contra las mujeres ocurrida en el hogar, y se registra cuando el perpetrador es su pareja íntima, o ex pareja u otros perpetradores dentro del hogar, como el padre, el hermano, los allegados a la familia, etc.

A lo largo de la vida, aproximadamente 48 de cada 100 mujeres reportaron alguna agresión en el ámbito privado. En los últimos 12 meses, aproximadamente 20 de cada 100 mujeres sufrieron alguna agresión.

La prevalencia de violencia en el área urbana supera la media nacional en ambos periodos de referencia, a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses. La prevalencia en el área rural es inferior a la media nacional a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses. No obstante, la brecha de mujeres agredidas en el área rural y en el área urbana en ambos periodos es muy estrecha: 3.7% y 0.6%, respectivamente, lo cual indica que la violencia ejercida por la pareja íntima, la pareja anterior y otros perpetradores en el hogar presenta el mismo comportamiento, indistintamente el área de residencia de la mujer.

A lo largo de toda la vida, en la zona occidental, Ahuachapán tiene la mayor prevalencia de violencia con 50 mujeres agredidas por cada 100 en ese dominio. En la zona central y paracentral, en Cuscatlán, aproximadamente 55 mujeres agredidas por cada 100; y en la zona oriental, al igual que en los resultados generales, Morazán tiene el resultado máximo respecto a todos los departamentos del país, con una tasa aproximada de 66 mujeres por cada 100 investigadas.

Al acotar el periodo a los últimos 12 meses, se replica el resultado en cuanto a mayor cantidad de mujeres agredidas. En la zona occidental, Ahuachapán con 25.1%; en la central y paracentral, Cuscatlán y San Vicente aproximadamente 23 por cada 100 mujeres pertenecientes a dichos dominios. En la zona oriental, Morazán con la mayor prevalencia de violencia en comparación a todos los departamentos del país, con un resultado aproximado de 27 mujeres agredidas por cada 100. En el ámbito privado, en ambos periodos de referencia, Ahuachapán, Cuscatlán, San Vicente y Morazán son los más afectados en comparación a los departamentos adyacentes.

Tabla 7. Prevalencia de violencia en el ámbito privado por periodo de referencia, según área de residencia y departamento

Área y departamento	Mujeres agredidas a lo largo de la vida (%)	Mujeres agredidas en los últimos 12 meses (%)
Total	47.8%	19.5%
Área		
Urbana	49.1%	19.7%
Rural	45.4%	19.1%
Departamento		
Ahuachapán	50.1%	25.1%
Santa Ana	49.1%	19.2%
Sonsonate	45.1%	20.4%
Chalatenango	27.1%	11.8%
La Libertad	44.7%	21.3%
San Salvador	49.6%	19.7%
Cuscatlán	55.4%	22.6%
La Paz	44.3%	12.7%
Cabañas	41.9%	16.1%
San Vicente	49.6%	22.6%
Usulután	56.7%	22.1%
San Miguel	44.8%	15.8%
Morazán	65.9%	26.8%
La Unión	38.5%	13.4%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Violencia contra las mujeres según características de vivienda, estado familiar, salud sexual y reproductiva

Cuando se trata de violencia en el hogar, hay tópicos especiales que podrían ser determinantes en cuanto a la ocurrencia de la violencia, tales como el hacinamiento en la vivienda y el estado familiar, además de aspectos que están vinculados a la salud sexual y reproductiva pero que podrían tener un trasfondo de relación de poder como, por ejemplo, la edad para la primera unión, ya que, en la medida en que sea menor la edad de la primera unión, esto podría ser un indicativo de una relación de dominación.

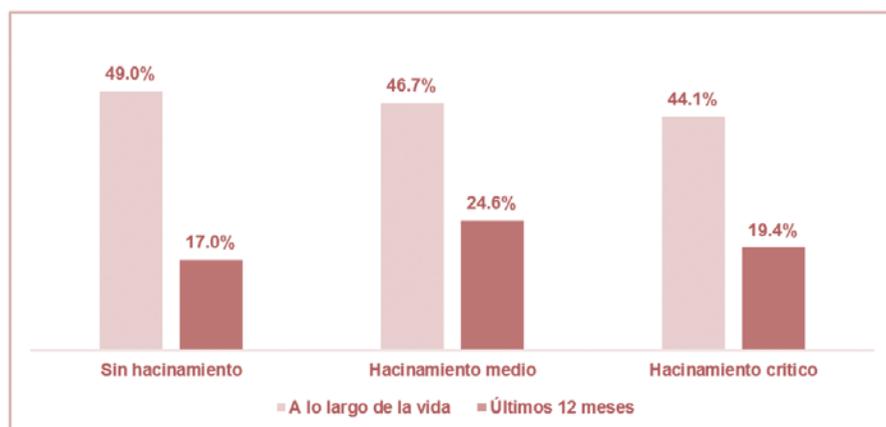
A lo largo de la vida, en cuanto a las características de las viviendas, la prevalencia de violencia en el ámbito privado es mayor cuando la mujer reside en una vivienda sin hacinamiento, y se va reduciendo la prevalencia en las mujeres que presentan la característica de habitar una vivienda con cierto grado de hacinamiento. No obstante, la diferencia entre la prevalencia de violencia en las mujeres con la característica de habitar una vivienda sin ha-

cinamiento y las mujeres que habitan una vivienda en hacinamiento crítico es de 4.91%.

En los últimos 12 meses, cuando la mujer habita en una vivienda con hacinamiento medio, las agresiones son aproximadamente de 25 por cada 100 mujeres con dicha condición. Si la característica es una vivienda sin hacinamiento, la prevalencia es 7.6% inferior respecto a las mujeres con la característica de una vivienda con hacinamiento medio.

Al analizar la brecha de las mujeres que residen en una vivienda sin hacinamiento y en una con hacinamiento crítico, las mujeres residentes en una vivienda con hacinamiento crítico tienen una prevalencia 2.4% mayor respecto a las mujeres que residen en una vivienda sin hacinamiento. Por tanto, en la actualidad la prevalencia de violencia en mujeres con la característica de vivir en viviendas hacinadas de forma media y crítica es superior a la de aquellas que no residen en una vivienda con cierto grado de hacinamiento.

Gráfico 14. Prevalencia de violencia en el ámbito privado, por periodo de referencia, según condición de hacinamiento de la vivienda



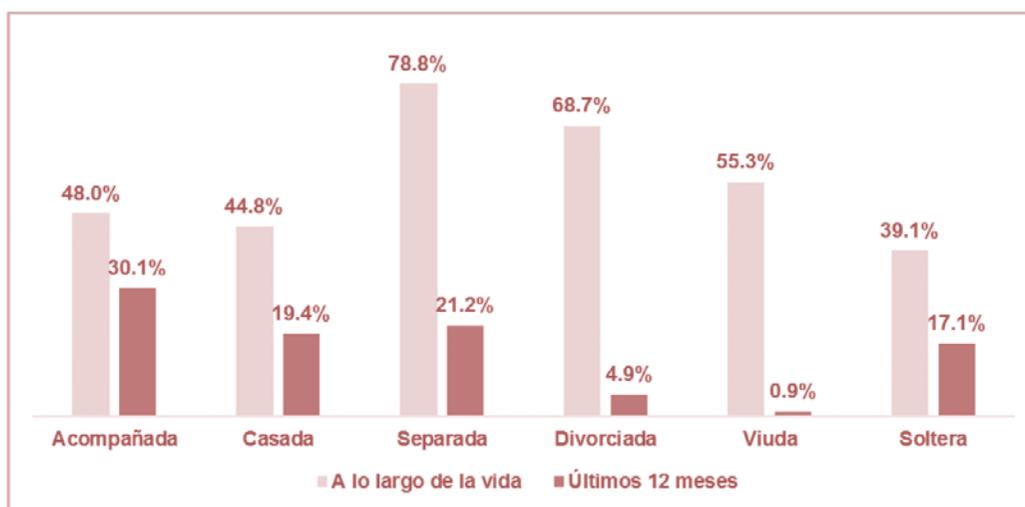
Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

A lo largo de la vida, al observar la prevalencia de violencia según el estado familiar, las mujeres separadas, divorciadas y viudas representan su experiencia, de cierta forma, con situaciones de violencia en su relación anterior, es decir, son los máximos valores y los resultados oscilan entre el 55% y el 79% aproximadamente.

En los últimos 12 meses, los grupos que se vieron más afectados son aquellos de muje-

res acompañadas, separadas, casadas y solteras, y los resultados oscilan entre el 17% y el 30%. En el caso de las acompañadas y casadas, la condición de estado familiar sugiere que el responsable directo de las agresiones es su pareja íntima. Pero para el caso de las separadas y solteras, los responsables también pueden ser sus ex parejas, parejas actuales y miembros del hogar o allegados.

Gráfico 15. Prevalencia de violencia en el ámbito privado, por periodo de referencia, según estado familiar



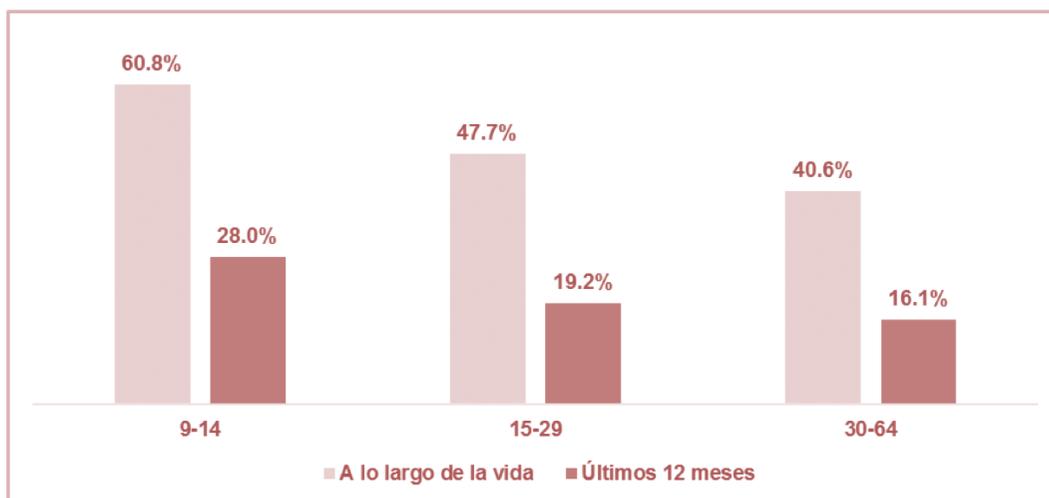
Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Por otra parte, según ciertas características de salud sexual y reproductiva, el análisis de los resultados de mujeres agredidas, ya sea a lo largo de la vida o en los 12 meses antes de la encuesta, evidencia que entre menor sea la edad en la primer unión o relación de pareja, la edad en la primera relación sexual² y la edad en el primer embarazo, la prevalencia es mayor respecto al resto de grupos etarios.

Lo anterior indica que comenzar una relación de pareja, tener relaciones sexuales de forma precoz y el embarazo en la niñez y la adolescencia son condiciones suficientes para la mayor ocurrencia de agresiones hacia la mujer en comparación con los grupos de mujeres que han comenzado con su vida sexualmente activa en edad más avanzada.

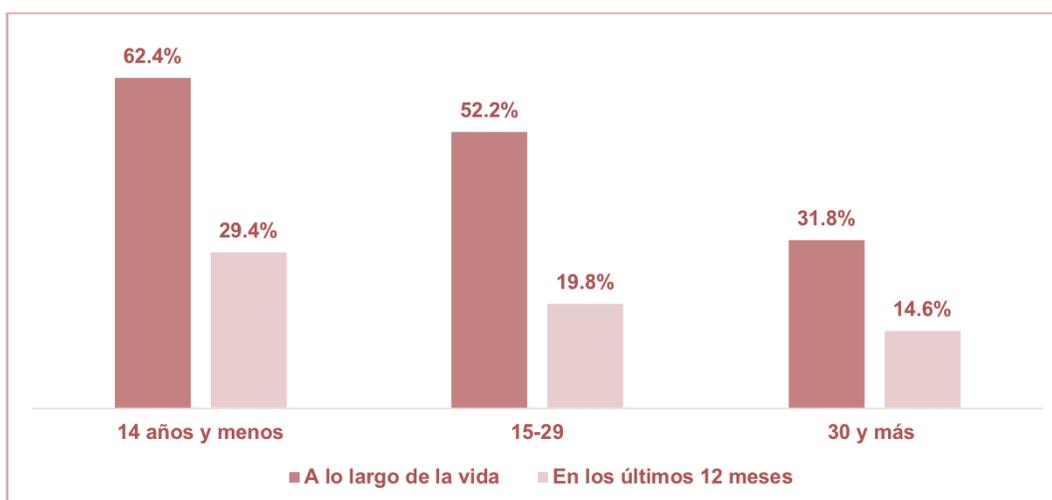
² Se considera que existe una relación sexual cuando ha habido penetración vaginal, oral o anal. Para considerar que la mujer tuvo una relación sexual, se debe cumplir alguna de estas condiciones.

Gráfico 16. Prevalencia de violencia en el ámbito privado, por periodo de referencia, según edad a la primera unión o relación de pareja



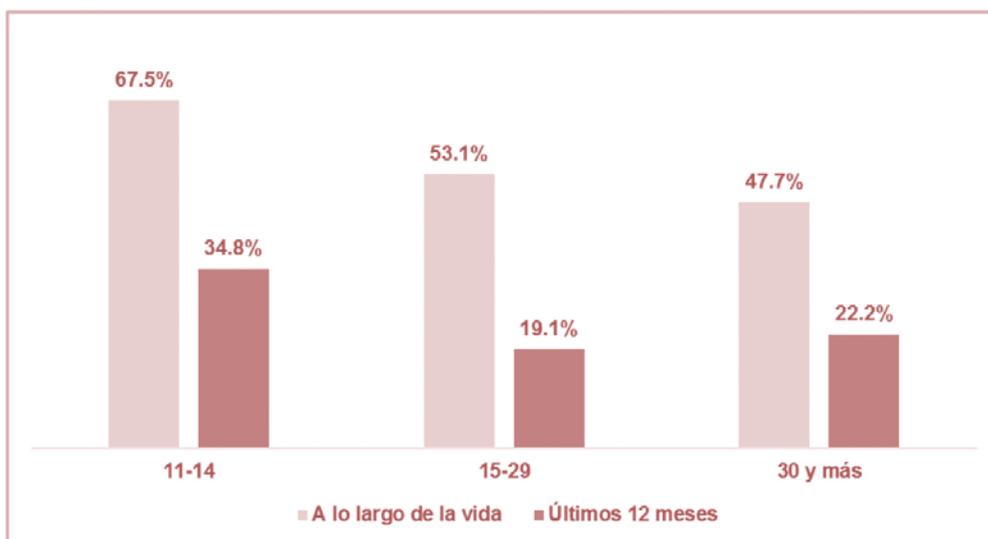
Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Gráfico 17. Prevalencia de violencia en el ámbito privado, por periodo de referencia, según edad a la primera relación sexual



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Gráfico 18. Prevalencia de violencia en el ámbito privado, por periodo de referencia, según edad al primer embarazo



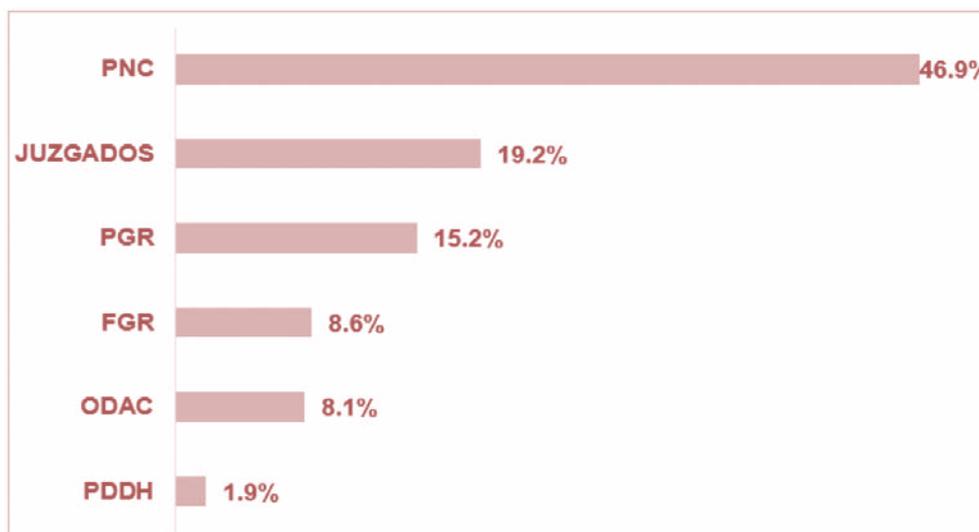
Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Denuncias y conocimiento de leyes de protección hacia los derechos de las mujeres

Esta sección describe las preferencias en cuanto a instituciones del Estado para interponer la denuncia. Las preferencias se obtuvieron de manera objetiva, ya que son resultado de las respuestas de las mujeres que efectivamente habían sido agredidas, es decir, no se indagó adónde preferirían ir las mujeres a interponer la denuncia por agresión en caso de que ocurriera dicho evento. El resultado obtenido fue del total de mujeres que reportaron una agresión a lo largo de la vida. Indistintamente del ámbito, solo el 6%³ aproximadamente interpuso la denuncia.

Otro aspecto a considerar en este apartado es el conocimiento de leyes que protegen los derechos de las mujeres y que pueden amparar a una posible víctima. Al respecto, 42 de cada 100 mujeres conocen alguna ley. Esto determina que se requiere un mayor esfuerzo de parte de las instituciones competentes en la promoción y difusión pública de leyes que protegen los derechos de las mujeres, en función de un país con igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Gráfico 19. Distribución de denuncias por las agresiones sufridas según institución de elección

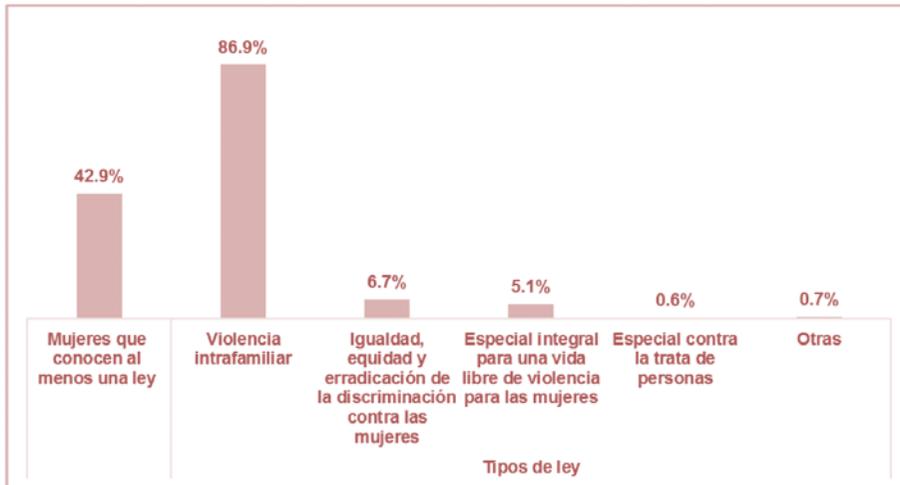


P: Cifra preliminar

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

³ Cifra preliminar.

Gráfico 20. Mujeres con conocimientos del marco normativo a favor de los derechos de la mujer



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Estimaciones de los principales indicadores: Errores de muestreo

Las tablas de esta sección detallan la estimación puntual y por intervalo⁴ de los principales indicadores de violencia contra las mujeres, según el dominio de estudio y periodo de referencia de interés. Las estimaciones puntuales vienen acompañadas del error estándar relativo o coeficiente de variación; este puede ser considerado como un dato estadístico auxiliar en el momento de someter a juicio qué tan preciso o confiable es el indicador.

Los indicadores pueden tener diferentes niveles de confiabilidad según el nivel de precisión que tenga la estimación. El uso que se les dé a los indicadores para sus diferentes fines queda a discreción, pero una regla útil es clasificar el indicador según su nivel de confiabilidad determinando en qué tramo se encuentra el coeficiente de variación, según lo siguiente:

Menor o igual al 10% → Preciso.
 Mayor que 10% e igual a 20% → Precisión aceptable.
 Mayor a 20% → Impreciso.

Tabla 8. Indicador nacional de prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado

Características		Estimado	Error estándar	95% intervalo de confianza		Coeficiente de variación
				Inferior	Superior	
Nacional	A lo largo de la vida	67.4%	1.1%	65.2%	69.6%	1.6%
	En los últimos 12 meses	33.8%	1.1%	31.7%	36.0%	3.3%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

⁴ La estimación por intervalo muestra en qué margen se encuentra el indicador de interés, y se consigue sumándole o restándole al indicador el error estándar por el percentil de la normal que, por defecto, es del 95%.

Tabla 9. Indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado según área de residencia

Características		Estimado	Errores tándar	95% intervalo de confianza		Coeficiente de variación
				Inferior	Superior	
Rural	A lo largo de la vida	64.4%	2.0%	60.5%	68.2%	3.0%
	En los últimos 12 meses	31.2%	1.9%	27.4%	34.9%	6.1%
Urbano	A lo largo de la vida	69.1%	1.3%	66.4%	71.7%	1.9%
	En los últimos 12 meses	35.3%	1.4%	32.7%	38.0%	3.9%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Tabla 10. Indicador departamental de prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado

Características		Estimado	Error estándar	95% intervalo de confianza		Coeficiente de variación
				Inferior	Superior	
Ahuachapán	A lo largo de la vida	70.2%	4.5%	61.4%	79.0%	6.4%
	En los últimos 12 meses	37.2%	6.3%	24.8%	49.6%	16.9%
Santa Ana	A lo largo de la vida	71.7%	2.9%	65.9%	77.5%	4.1%
	En los últimos 12 meses	32.4%	3.6%	25.3%	39.5%	11.1%
Sonsonate	A lo largo de la vida	65.9%	3.9%	58.3%	73.5%	5.9%
	En los últimos 12 meses	34.2%	3.2%	27.9%	40.6%	9.4%
Chalatenango	A lo largo de la vida	44.2%	5.8%	32.9%	55.5%	13.0%
	En los últimos 12 meses	20.4%	5.2%	10.2%	30.6%	25.3%
La Libertad	A lo largo de la vida	70.0%	3.0%	64.1%	76.0%	4.3%
	En los últimos 12 meses	33.9%	2.8%	28.4%	39.4%	8.2%
San Salvador	A lo largo de la vida	70.5%	2.2%	66.1%	75.0%	3.2%
	En los últimos 12 meses	37.4%	2.2%	33.1%	41.7%	5.9%
Cuscatlán	A lo largo de la vida	71.7%	6.3%	59.3%	84.0%	8.8%
	En los últimos 12 meses	37.8%	4.8%	28.4%	47.2%	12.6%

La Paz	A lo largo de la vida	61.8%	4.4%	53.1%	70.5%	7.2%
	En los últimos 12 meses	20.0%	3.8%	12.5%	27.5%	19.0%
Cabañas	A lo largo de la vida	61.9%	8.2%	45.7%	78.1%	13.3%
	En los últimos 12 meses	31.9%	3.3%	25.3%	38.4%	10.4%
San Vicente	A lo largo de la vida	57.9%	4.0%	50.2%	65.7%	6.8%
	En los últimos 12 meses	38.9%	9.6%	20.0%	57.9%	24.8%
Usulután	A lo largo de la vida	66.8%	5.6%	55.8%	77.8%	8.4%
	En los últimos 12 meses	40.4%	4.7%	31.1%	49.8%	11.7%
San Miguel	A lo largo de la vida	62.4%	3.9%	54.7%	70.1%	6.2%
	En los últimos 12 meses	28.8%	3.6%	21.6%	36.0%	12.6%
Morazán	A lo largo de la vida	79.2%	4.5%	70.4%	88.1%	5.7%
	En los últimos 12 meses	44.0%	9.2%	26.0%	62.1%	20.8%
La Unión	A lo largo de la vida	58.5%	4.1%	50.4%	66.5%	7.0%
	En los últimos 12 meses	21.1%	4.2%	12.8%	29.4%	19.9%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Tabla 11. Indicador nacional de prevalencia de violencia contra las mujeres por tipo, en el ámbito público y privado

Características			Estimado	Error estándar	95% intervalo de confianza		Coeficiente de variación
					Inferior	Superior	
Nacional	Psicológica	A lo largo de la vida	53.4%	1.2%	51.2%	55.7%	2.2%
		En los últimos 12 meses	22.9%	1.0%	20.9%	24.9%	4.5%
	Física	A lo largo de la vida	26.5%	0.9%	24.6%	28.3%	3.5%
		En los últimos 12 meses	5.7%	0.5%	4.7%	6.7%	9.0%
	Sexual	A lo largo de la vida	43.4%	1.2%	41.1%	45.7%	2.7%
		En los últimos 12 meses	11.3%	0.8%	9.7%	12.9%	7.0%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Tabla 12. Indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres por tipo, en el ámbito público y privado según área de residencia

Características			Estimado	Error estándar	95% intervalo de confianza		Coeficiente de variación
					Inferior	Superior	
Rural	Psicológica	A lo largo de la vida	53.1%	2.1%	48.9%	57.3%	4.0%
		En los últimos 12 meses	23.0%	1.9%	19.4%	26.7%	8.1%
	Física	A lo largo de la vida	25.3%	1.4%	22.6%	28.0%	5.4%
		En los últimos 12 meses	4.2%	0.7%	2.9%	5.6%	15.6%
	Sexual	A lo largo de la vida	37.3%	2.0%	33.4%	41.2%	5.3%
		En los últimos 12 meses	9.2%	1.2%	6.9%	11.5%	12.7%
Urbano	Psicológica	A lo largo de la vida	53.6%	1.3%	51.0%	56.3%	2.5%
		En los últimos 12 meses	22.8%	1.2%	20.4%	25.2%	5.3%
	Física	A lo largo de la vida	27.1%	1.2%	24.7%	29.5%	4.5%
		En los últimos 12 meses	6.5%	0.7%	5.2%	7.9%	10.7%
	Sexual	A lo largo de la vida	46.8%	1.5%	43.9%	49.8%	3.2%
		En los últimos 12 meses	12.5%	1.1%	10.4%	14.5%	8.5%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Tabla 13. Indicador nacional de prevalencia de violencia contra las mujeres, en el ámbito público, según lugar de específico de ocurrencia

Características		Estimado	Error estándar	95% intervalo de confianza		Coeficiente de variación
				Inferior	Superior	
Laboral	A lo largo de la vida	23.4%	1.1%	21.2%	25.5%	4.7%
	En los últimos 12 meses	7.5%	0.8%	6.1%	9.0%	10.0%
Educativo	A lo largo de la vida	29.7%	1.2%	27.4%	32.0%	4.0%
	En los últimos 12 meses	4.5%	0.6%	3.3%	5.6%	13.2%
Comunitario	A lo largo de la vida	36.8%	1.2%	34.4%	39.2%	3.3%
	En los últimos 12 meses	19.4%	1.0%	17.5%	21.4%	5.1%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Tabla 14. Indicador nacional de prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito privado

Características		Estimado	Error estándar	95% intervalo de confianza		Coeficiente de variación
				Inferior	Superior	
Nacional	A lo largo de la vida	47.8%	1.1%	45.5%	50.0%	2.4%
	En los últimos 12 meses	19.5%	0.9%	17.6%	21.3%	4.8%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

Tabla 15. Indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito privado, según área de residencia

Características		Estimado	Error estándar	95% intervalo de confianza		Coeficiente de variación
				Inferior	Superior	
Rural	A lo largo de la vida	45.4%	2.0%	41.4%	49.4%	4.5%
	En los últimos 12 meses	19.1%	1.6%	16.0%	22.2%	8.3%
Urbano	A lo largo de la vida	49.1%	1.4%	46.4%	51.8%	2.8%
	En los últimos 12 meses	19.7%	1.2%	17.4%	22.0%	5.9%

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017

CON EL APOYO DE:



infoSEGURA

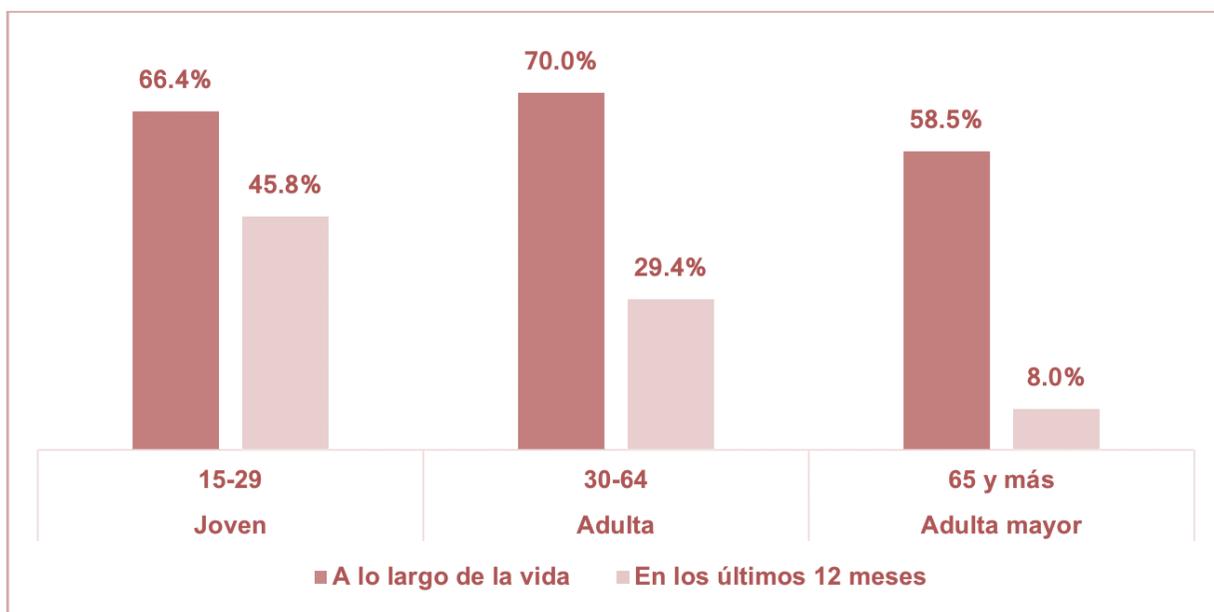


El estado familiar es otra condición para que una mujer sea alguna vez agredida a lo largo de la vida. Los resultados de las mujeres agredidas en los grupos de casadas, acompañadas, viudas y solteras son muy similares y oscilan entre las 63 y 69 mujeres agredidas por cada 100. Pero en el grupo de separadas y divorciadas, hay un repunte de (86 y 79 mujeres agredidas por cada 100 mujeres) con esa característica. Los resultados que prevalecen sobre los grupos de mujeres separadas y divorciadas son coherentes con su condición de estado familiar, al tener a lo largo de su vida una experiencia de haber sufrido alguna agresión, dato

superior al resto de estados familiares.

En los últimos 12 meses el comportamiento es diferente: 40 de 100 mujeres acompañadas han sufrido alguna agresión, muy similar al comportamiento de la violencia contra el grupo de mujeres solteras y separadas con una tasa del 39.2% y 37.6%, respectivamente. Por tanto, la condición de convivencia con una pareja íntima, no tener una relación de pareja conviviente o relación de pareja sin convivencia y haberse separado de la pareja conviviente es determinante para la ocurrencia de alguna agresión.

Gráfico 1. Prevalencia de violencia contra las mujeres, por periodo de referencia, según tramos de edad



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador, 2017